

**REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS  
CÉDULA DE INFORMACIÓN**

NOMBRE DEL TRÁMITE		TRÁMITE:	
Pláticas de Prevención del Delito		SERVICIO:	X
DESCRIPCIÓN			
<p>Difundir, de forma presencial o virtual, información necesaria a la población para disminuir el delito y promover los valores, a través de pláticas informativas y conferencias, que permitan a la población reconocer las situaciones cotidianas que favorecen la aparición de factores de riesgo, conductas violentas y delictivas. Así como, impartir pláticas de educación vial en las instituciones educativas con la finalidad de hacer conciencia en los niños y adolescentes para evitar los accidentes viales en la red de infraestructura vial municipal. Estas pláticas se otorgan mediante la participación de autoridades locales, estatales y/o federales, en materia de Seguridad para la Prevención del Delito.</p>			
CLAVE DE IDENTIFICACIÓN	CTyS/DSHOVyPC/01		
FUNDAMENTO JURÍDICO	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Artículo 21, y 115 fracción III inciso h) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos</li> <li>• Artículo 86 Bis y 122 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México</li> <li>• Artículo 142 y 143 de la Ley Orgánica Municipal:</li> <li>• Artículo 82 y 83 fracción VIII de la Ley de Seguridad del Estado de México</li> <li>• Artículo 142 del Bando Municipal de San Mateo Atenco 2026</li> </ul>		
DOCUMENTO A OBTENER	Impartición de pláticas, conferencias, demostraciones, actividades académicas, jornadas de cultura vial, que contribuyen a la disminución y concientización sobre los factores de riesgo que pueden generar violencia o delincuencia.	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	Permanente
MODALIDAD	HÍBRIDO (ANEXAR LINK)	PRESENCIAL	DE PUNTA A PUNTA (ANEXAR LINK)
	No aplica	X	No aplica
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE	Cuando un grupo organizado, institución pública y privada, requiera la impartición de pláticas informativas en materia de prevención social de la violencia y la delincuencia que impacten en la percepción y sensibilización de la ciudadanía.		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	No está sujeto a inspección o verificación		
REQUISITOS	ORIGINAL ANOTAR LA PALABRA SI O NO	COPIAS ANOTAR CON NÚMERO LA CANTIDAD DE COPIAS (simple, notarial, certificada)	FUNDAMENTO JURÍDICO - ADMINISTRATIVO
PERSONAS FÍSICAS			

<p>Llenar el formato físico Bitácora de Programas y Servicios de la Unidad de Vinculación, o mediante un escrito libre de solicitud dirigida al Director de Seguridad Humana, Orden Vial y Protección Civil, que contenga los siguientes datos:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Nombre de la persona, institución u organización solicitante</li> <li>Número de asistentes a dicha plática</li> <li>Número telefónico, y</li> <li>Fecha, hora y ubicación donde se llevará a cabo el evento</li> </ol>	Si	1	Artículo 142 del Bando Municipal de San Mateo Atenco 2026
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>			
<p>Llenar el formato físico Bitácora de Programas y Servicios de la Unidad de Vinculación, o mediante un escrito libre de solicitud dirigida al Director de Seguridad Humana, Orden Vial y Protección Civil, que contenga los siguientes datos:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Nombre de la persona, institución u organización solicitante</li> <li>Número de asistentes a dicha plática</li> <li>Número telefónico, y</li> <li>Fecha, hora y ubicación donde se llevará a cabo el evento</li> </ol>	Si	1	Artículo 142 del Bando Municipal de San Mateo Atenco 2026
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>			
<p>Llenar el formato físico Bitácora de Programas y Servicios de la Unidad de Vinculación, o mediante un escrito libre de solicitud dirigida al Director de Seguridad Humana, Orden Vial y Protección Civil, que contenga los siguientes datos:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Nombre de la persona, institución u organización solicitante</li> <li>Número de asistentes a dicha plática</li> <li>Número telefónico, y</li> <li>Fecha, hora y ubicación donde se llevará a cabo el evento</li> </ol>	Si	1	Artículo 142 del Bando Municipal de San Mateo Atenco 2026
<b>PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>La persona, institución u organización interesada deberá presentarse en la oficina de partes de la Dirección de Seguridad Humana y Orden Vial, en los horarios de atención establecidos.</li> <li>Presentar oficio de petición o en su caso llenar la Bitácora de Programas y Servicios de la Unidad de Vinculación.</li> <li>Obtener el acuse de recibo de la solicitud</li> </ol>		
<b>PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA</b>	3 días hábiles para su resolución y programación. En caso de participación estatal o federal, el tiempo de respuesta dependerá de la coordinación con estas instancias.		
<b>COSTO</b>	Gratuito	<b>FUNDAMENTO JURÍDICO</b>	No aplica

FORMA DE PAGO	EFFECTIVO	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?	No aplica			
OTRAS ALTERNATIVAS	No aplica			
PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SUJETO OBLIGADO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE, Y EL PLAZO CON EL QUE CUENTA ESTE ÚLTIMO PARA CUMPLIR CON LA PREVENCIÓN				
No aplica				
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	-Se prestará el servicio siempre y cuando se encuentre dentro del territorio municipal -Se atenderán todas las solicitudes, independientemente del número de personas que recibirán las pláticas, previo acuerdo con el personal del área de Vinculación Ciudadana			
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA O NEGATIVA FICTA	No aplica			
DEPENDENCIA U ORGANISMO			UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE	
Dirección de Seguridad Humana, Orden Vial y Protección Civil			Unidad de Vinculación	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA	Inspector Carlos Roberto Contreras Valdés			
DOMICILIO				
CALLE	Avenida Benito Juarez		NO. INT. Y EXT.:	302
COLONIA	Barrio de San Miguel	MUNICIPIO	San Mateo Atenco	
C.P.	52104	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	09:00 A 17:00 horas de lunes a viernes	
LADA	TELÉFONOS	EXT	CORREO ELECTRÓNICO:	
728	286901105	N/A	<a href="mailto:seguridadhumana@sanmateoatenco.gob.mx">seguridadhumana@sanmateoatenco.gob.mx</a>	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO				
OFICINA A	Policía de Género y Célula de Búsqueda Municipal			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA	Inspector Carlos Roberto Contreras Valdés			
DOMICILIO				
CALLE	Miguel Hidalgo		NO. INT. Y EXT.	N/A
COLONIA	Santa María	MUNICIPIO	San Mateo Atenco	
C.P.	52104	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	Lunes a viernes, de 09:00 a 18:00 horas	

LADA	TELÉFONOS	EXT.	CORREO ELECTRÓNICO:
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
FORMATO(S) DESCARGABLES	No aplica		
INFORMACIÓN ADICIONAL			
PREGUNTA FRECUENTE	¿Dónde se entrega el oficio de petición o se requisita el formato Bitácora de Servicios?		
RESPUESTA:	<p>El oficio de petición únicamente puede ser entregado en la oficialía de partes de la Dirección de Seguridad Humana, Orden Vial y Protección Civil, ubicada en el Centro de Control, Comando, Comunicación y Cómputo (C4), segunda planta del palacio municipal de San Mateo Atenco.</p> <p>La Bitácora de Servicios es un formato disponible que puede ser requisitado en la oficialía de partes de la Dirección de Seguridad Humana, Orden Vial y Protección Civil, o en la oficina de Policía de Género y Célula de Búsqueda municipal, localizada en de las instalaciones de Ciudad Mujeres, San Mateo Atenco.</p>		
PREGUNTA FRECUENTE	¿Con qué tiempo de anticipación tengo que realizar la petición para la impartición de la plática/conferencia?		
RESPUESTA:	Con 3 días hábiles de anticipación (para su programación)		
PREGUNTA FRECUENTE	¿Cuentan con un catálogo de servicios en materia de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia?		
RESPUESTA:	Junto con la Secretaría de Seguridad del Estado de México, actualmente contamos con 25 temas básicos que proporcionan información y sensibilización en materia de prevención.		
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS CON LINK			

<p>ELABORO:</p>  <p>Mtro. Daniel Franco López Secretario Técnico del Consejo de Seguridad</p>	<p>VISTO BUENO:</p>  <p>Inspector Carlos Roberto Contreras Valdés Director de Seguridad Humana, Orden Vial y Protección Civil</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p>27/03/2026.</p> 
--	---	---